DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS Y EMPRESARIALES

INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024"

AGOSTO DE 2024

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numeral 12 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte para "**ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024"**el cual es parte integral del proceso de selección y una herramienta de diagnóstico inicial, previa a la realización del mismo.

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el primer semestre del año 2004 las Unidades Tecnológicas de Santander al evidenciar la necesidad de formación en las áreas de negocios presenta una nueva oferta académica dirigida a la comunidad local, regional y Nacional dando inicio al programa en Tecnología en Mercadeo. Teniendo en cuenta, las necesidades de formación de los tecnólogos en el año 2007 el Ministerio de Educación Nacional aprueba el programa Profesional en Mercado por ciclos propedéuticos adscrito a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales. Este programa presenta en su Área de formación profesional, el componente en mercadeo, formación para la investigación y comportamiento del consumidor, con los cursos Antropología del Consumidor, Comportamiento del Consumidor, Fundamentos de la Comunicación Publicitaria, Investigación de Mercados Cualitativa, Exhibición Comercial, Plan de Mercadeo, Laboratorio de Diseño Publicitario, Innovación y Desarrollo de producto, Mercadeo de Turismo, Mercadeo Sustentable, Semiótica Publicitaria y Gestión Logística y Distribución en el nivel tecnológico; en el nivel universitario Plan Estratégico de Medios, Medición de Mercados, Gerencia y Construcción de Marca, investigación de Mercados Cuantitativa, Gerencia Comercial, Gerencia de Servicio, Gerencia Estratégica y de gran apoyo para los educandos en la elaboración de proyectos de grado, como base fundamental de formación en el área práctica del conocimiento.

Con veinte años de funcionamiento, formando profesionales en mercadeo que han contribuido al desarrollo empresarial en el contexto local, departamental y nacional, es un programa que a la fecha requiere del fortalecimiento cognitivo a través de la dotación al laboratorio de Creatividad y Diseño Publicitario, para fortalecer los espacios prácticos del aprendizaje. En la actualidad el programa en Mercadeo articulado por ciclos propedéuticos con Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial cuenta con un Laboratorio de Creatividad y Diseño Publicitario que requiere de la actualización del software Suite Adobe Creative Cloud y el fortalecimiento de los equipos actuales de una tarjeta de video para su normal funcionamiento. Esta herramienta digital apoya el curso Laboratorio de Diseño Publicitario del nivel tecnológico en las jornada*s diurna y nocturna con atención a 180 estudiantes del IV Semestre.*

Dificultades académicas para los estudiantes en el componente práctico del programa en Mercadeo articulado con Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial, por la desactualización de la herramienta digital Adobe Creative Cloud y la implementación de una tarjeta de video para los equipos que facilitan la impartición del conocimiento para los cursos que orientan el Laboratorio de Diseño Publicitario, Fundamentos del Comunicación Publicitaria, Exhibición Comercial, Semiótica Publicitaria, Comunicación Digital, Innovación y Desarrollo de Producto en el nivel tecnológico y para el nivel universitario Gerencia y Construcción de Marca, Gerencia Comercial, Gerencia Estratégica, Plan Estratégico de Medio y Mercadeo Participativo

Las Unidades Tecnológicas de Santander desde la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales ofertó desde el 2004 hasta el 2006 el programa en Tecnología en Mercadeo, a partir del 2007 el programa se modificó a Tecnología en Mercadeo articulada por ciclos propedéuticos con el programa Profesional en Mercadeo, a partir del año 2014 el programa cambió de denominación a Profesional en Marketing y Negocios Internacionales articulado con Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial. Teniendo en cuenta los requerimientos del mercado laboral a partir del año 2021 se modifica la denominación a Mercadeo articulado con Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial.

Con una trayectoria de 20 años del programa en Mercadeo logró un reconocimiento local y regional, debido a la formación de perfiles vinculados a empresas del sector comercial e industrial al apoyar y ejecutar procesos de gestión y estratégicos. De igual manera, estudiantes certificados por el programa en Mercadeo articulado por ciclos propedéuticos con Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial, han generado ideas de negocio que contribuyen positivamente a este importante renglón de la economía local y regional.No obstante, el apoyo en infraestructura que requiere el programa es de mayor inversión teniendo en cuenta el perfil profesional propuesto y que se debe cumplir para el Tecnólogo en Mercadeo y Gestión Comercial y Profesional en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Al respecto, el programa actualmente cuenta con dos espacios de práctica (Laboratorio SPSS y Laboratorio en Diseño Publicitario Adobe Reader), haciéndose necesaria la repotenciación y actualización que aportaría al fortalecimiento del componente profesional en mercadeo y comportamiento del consumidor. Teniendo cuenta, el crecimiento y aceptación del programa por parte de la comunidad estudiantil en proceso de formación; se debe dotar de herramientas tecnológicas para fortalecer las competencias profesionales de los educandos; motivo por el cual se hace la siguiente requisición para la actualización y potencialización del laboratorio de Creatividad y Diseño Publicitario, de igual manera, se debe cumplir con el perfil profesional y ocupacional que propone el programa académico, los espacios de aprendizaje dotados con tecnología de punta se hacen indispensables para la formación de competencias en la construcción de piezas publicitarias, diseño de nuevos productos (bienes y servicios), marcas, campañas publicitarias, formulación de planes estratégicos para el posicionamiento de empresas competitivas en un segmento especifico, lo cual permite elevar las competencias cognitivas a nuestros educandos con altos estándares de calidad en los estudios de investigación de mercados a nivel local, regional y nacional, siendo esto una garantía para fortalecer el posicionamiento de la educación de las Unidades Tecnológicas de Santander.

2.0 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024"

ITEM	CLASIFICACIÓN DE BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
1	43201401	Tarjetas de video	Unidad	COMPONENTE-WS-38, Tarjeta gráfica de 4GB-4X-	34

2.1 DEFINICIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para el caso del objeto, se realizará un contrato de prestación de Compraventa. Conociendo el objeto se definirán las cláusulas de la naturaleza, las esenciales y las accesorias que el derecho civil y comercial recomienden, en relación con las reales condiciones del objeto.

2.2 PLAZOS DEL CONTRATO

El contratista se someterá al siguiente término y plazo: El termino con el cual el contratista se compromete a cumplir con "**ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024**" será de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de garantía respectiva.

2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en las instalaciones de las unidades tecnológicas de Santander, ubicada en la calle de los estudiantes No. 9-82 ciudadela real de minas, Bucaramanga - Santander.

2.4 FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente que llegue a salir favorecido, se pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

Único pago, una vez se hayan entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

GRAVAMENES:

DE ACUERDO AL REGIMEN SE APLICA RETEFUNTE / ICA /RETE IVA			
Descuentos antes de IVA			
Pro UIS.....	Superior a 3.900. se aplica 2% de 130.000. millones hasta 390.000. el 1*1000 partir de 390. 000 millones el 2*1000		
Pro Hospital.....	2%		
Pro Cultura.....	2%		
Pro Adulto Mayor.....	2%		
Pro Electrificación.....	2%		
Pro Desarrollo.....	2%		
Pro Deporte.....	2%		
Taza bomberil	10%	Del ICA en el caso que aplique	
Avisos y tablero	15%	Del ICA en el caso que aplique	
Ordenanza 010%.....	10%	De todas las estampillas	
Ordenanza PRODEPORTE 10%....	10%		
CONTRIBUCION ESPECIAL	5%		
INDUSTRIA Y COMERCIO (ESTAMPILLA MUNICIPAL).....	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD DEL RUT RANGO 3* 1000 A 10*1000		
RETEIVA	15% v/r IVA	RETEIVA	15% v/r IVA
Retención en la Fuente	2.5% / 3.5%	Retención en la Fuente	
		Empresa Jurídica	4%

		Empresa Natural	6%

Las Unidades Tecnológicas de Santander no reconocerá suma alguna por impuestos, a menos que éstos se establezcan con posterioridad al cierre del proceso de contratación. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

2.5 ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO
N/A

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

1) Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; e) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

2) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para tal efecto.

3) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuesto y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.

4) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.

5) Garantizar el contrato, en los término y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

6) Mantener el precio pactado durante la ejecución del contrato.

7) Tener en cuenta y atender las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.

8) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato.

9) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 100 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 3085 de 2007.

10) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Entregar las correspondientes tarjetas de video según las especificaciones solicitadas en la ficha técnica
2) Entregar los elementos debidamente empacados y embalados en sus empaques originales y debidamente protegidos.
3) En caso de presentarse alguna inconformidad por parte del supervisor del contrato respecto a los elementos, será atendida de manera inmediata por el contratista y los cambios se realizarán en un plazo máximo de 2 días contadas a partir de la manifestación de inconformidad.
4) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el contrato.
5) Entregar los elementos sin ningún defecto y de excelente calidad.
6) El contratista deberá presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.
7) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato.
8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 100 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 3085 de 2007.

3.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para "**ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024** la institución adelantará un proceso de Mínima Cuantía, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la ley 80 de 1993. "Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Procedimiento para contratación mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto..."

4.0 ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación

B. Mínima cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector".

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente estudio del sector:

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024

Análisis del mercado

Aspectos generales del sector

La tecnología en Colombia ha venido creciendo en los últimos años, tanto así que actualmente este sector ocupa una parte importante en el producto interno bruto (PIB) y en el mercado laboral del país. Se estima que el sector de equipos y dispositivos de tecnología, también conocido como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), representó en el 2023 un porcentaje del 3,7% al PIB total del país, lo que lo convierte en uno de los sectores que en los últimos años ha ido ganando una importante participación en la economía del país.

Comportamiento del mercado:

El mercado colombiano de equipos y dispositivos de tecnología ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos 3 años. Entre 2020 y 2023, se ha observado un aumento anual promedio del 10%, impulsado por la creciente demanda de productos como smartphones, computadores, tablets, televisores y dispositivos IoT. Adicionalmente nuestro parque tecnológico nacional en los últimos 5 años creció 7.3 veces

Este avance ha sido impulsado por diversos factores, entre ellos:

• La creciente adopción de diferentes tipos de tecnologías.
• El fomento de la innovación y la promoción de la transformación digital en múltiples sectores.
• Programas de Minciencias y la banca nacional en materia de apoyo crediticio y beneficios tributarios.

¿Cómo es el comportamiento del comercio exterior del sector de equipos y dispositivos de tecnología?

Importaciones vs. exportaciones:

Colombia importa la mayor parte de los equipos y dispositivos de tecnología que consume. En 2023, las importaciones alcanzaron un valor de USD 5.000 millones, Las importaciones han crecido a un ritmo anual promedio del 8% en los últimos tres años, mientras que las exportaciones solo ascendieron a USD 500 millones. Los principales países de origen de las importaciones son China (40%), Estados Unidos (25%) y México (10%).

Productos más importados porcentaje participación del mercado:

• Teléfonos móviles: 30%.
• Computadores portátiles: 20%.
• Componentes electrónicos: 15%.
• Equipos de telecomunicaciones: 10%.

Los principales países de destino de las exportaciones de equipos y dispositivos de tecnología en Colombia en los últimos tres años han sido, Estados Unidos, con una participación del mercado cercana al 50%, en segundo lugar Ecuador, con una participación del mercado cercana al 20%, y Perú con una participación del mercado cercana al 10%.

Productos más exportados:

•Software: 40%.
•Componentes electrónicos: 25%.
•Equipos de telecomunicaciones: 15%.
•Computadores portátiles: 10%.

Pronósticos de crecimiento: Se espera que el mercado colombiano de equipos y dispositivos de tecnología continúe creciendo en los próximos años. Se pronóstica un crecimiento anual promedio del 8% entre 2023 y 2026, impulsado por la adopción de nuevas tecnologías como 5G, la inteligencia artificial y el Internet de las Cosas (IoT).

Comercio exterior: El comercio exterior del sector de tecnología en Colombia es deficitario. En 2023, el déficit comercial alcanzó un valor de USD 4.500 millones. Se espera que este déficit se reduzca en los próximos años a medida que la industria local de tecnología se desarrolle y exporte más productos.

Principales países de destino de las exportaciones: Los principales países de destino de las exportaciones de equipos y dispositivos de tecnología fabricados en Colombia son:

Estados Unidos: Principal mercado de destino, con una participación del mercado cercana al 50%.
Ecuador: Segundo mercado de destino, con una participación del mercado cercana al 20%.
Perú: Tercer mercado de destino, con una participación del mercado cercana al 10%.

Aspectos Económicos

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) presentó su informe trimestral de actualizaciones macroeconómicas en el que mostró nuevos pronósticos económicos para Colombia. El informe, publicado el 15 de julio, señala un incremento en la previsión de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país para 2024. Este pasó del 1,1% al 1,7%. Dicho reajuste de 0,7 puntos porcentuales es notablemente más alto que la estimación anterior y 1,1 puntos porcentuales más que el crecimiento esperado para 2023.

Este crecimiento se asociaría al buen desempeño de las actividades de esparcimiento, el sector agropecuario y los servicios públicos", señala el documento. Además, la entidad mantiene su previsión de crecimiento del 2,4% para el 2025, por lo que se resalta que se espera un crecimiento notable en "las actividades artísticas, administración pública y defensa, y el comercio".

Las cifras presentadas por Anif son similares a las esperadas por el Gobierno de Gustavo Petro. Por lo menos, así lo había indicado el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, que en diálogo con El Tiempo precisó que "este año podríamos aumentar la expectativa de crecimiento de 1,5% a 1,7%, y el año entrante estaríamos superando el 3%, volviendo a recuperar la senda del 3%". Asimismo, anotó que "este año es clave para la recuperación de la economía".

Además, en un informe en el que indicó que la economía del país muestra signos de recuperación y no se encuentra en una situación crítica como se había especulado, el ministro anotó que durante el primer trimestre de 2024, creció un 0,7%, luego de un incremento del 0,3% en el cuarto trimestre de 2023, por lo que superó una contracción del -0,7% en el tercer trimestre de 2023.

Inflación y desempleo

Además del crecimiento económico, Anif también ajustó su proyección de inflación para este año, debido a que la pasó del 5,4% al 5,6%. Según esta, "de todas maneras, persisten riesgos que podrían influir negativamente en la inflación, como los ajustes en el precio del diésel y posibles devaluaciones del peso".

Por otro lado, el mercado laboral también ha sido objeto de análisis en este informe. Se prevé una tasa de desocupación del 10,9% para este año, lo que representa un aumento de 0,7 puntos porcentuales en comparación con el 2023. "Esto es consistente con los resultados observados en lo corrido del año, pues la tasa de desempleo se encuentra levemente por encima de la observada para el mismo período del año pasado", destaca el informe.

Para 2025, también estima que la tasa de desempleo promedio será del 10,6%, lo que refleja una mejora en línea con las expectativas de un mejor desempeño económico. Este pronóstico se basa en la expectativa de un crecimiento sostenido en varios sectores clave de la economía colombiana.

Para 2025, también estima que la tasa de desempleo promedio será del 10,6%, lo que refleja una mejora en línea con las expectativas de un mejor desempeño económico. Este pronóstico se basa en la expectativa de un crecimiento sostenido en varios sectores clave de la economía colombiana.

Políticas públicas adecuadas

El informe también aborda otros riesgos y factores que podrían afectar estos pronósticos, lo que denota la importancia de la estabilidad económica y las políticas públicas adecuadas. En Anif enfatizan la necesidad de monitorear de manera constante las condiciones económicas tanto a nivel nacional como internacional para ajustar las proyecciones conforme sea necesario.

Anif también dejó claro que las perspectivas económicas para los próximos años están sujetas a diversas variables, incluyendo políticas del Gobierno, condiciones del mercado internacional, y cambios en los precios de commodities.

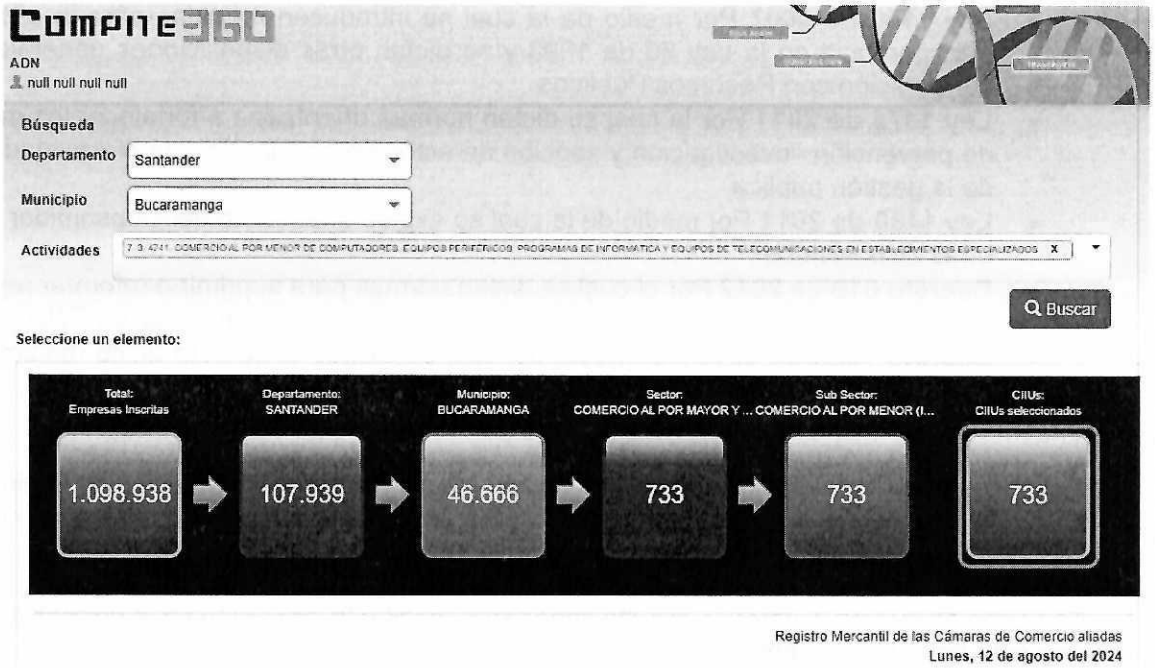
"La economía colombiana muestra signos de recuperación, pero es esencial que se implementen medidas adecuadas para consolidar este crecimiento y mitigar riesgos inflacionarios," resaltó el informe.

Estudio de la Oferta

Identificación de empresas en el mercado

De acuerdo con lo reportado en el Sistema de consulta en internet Compite360, el cual contiene información comercial, financiera, jurídica y económica de empresas en Colombia legalmente constituidas en las diferentes cámaras de comercio, a través de su módulo ADN, el cual reporta la información estadística de los diferentes sectores económicos, se evidencia que en el sector de **Comercio al por Menor de computadores, equipo periférico, programas de informática y equipos de telecomunicaciones.** existen 709 empresas inscritas en el municipio de Bucaramanga en los CIIU de dicha actividad.

Gráfico 1. Reporte Sistema Compite 360 correspondiente al Comercio al por Menor de computadores, equipo periférico, programas de informática y equipos de telecomunicaciones.



https://www.compite360.com/sitio/adn/

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día miércoles 14 de agosto de 2024: $4.038.87 pesos colombianos por dólar estadounidense

Desde la Perspectiva Legal

Normas aplicables a las diferentes etapas contractuales:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Y demás normas concordantes

Respecto de la modalidad de selección a aplicar, se considera la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta importante resaltar lo dispuesto en la normatividad vigente respecto del procedimiento propio de dicha modalidad.

Los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, citan lo siguiente:

"***Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.*** *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:*

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación*".

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. *La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el*

interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

***El Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 cita: "Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.*

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Desde la Perspectiva Comercial:

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Tabla 1. Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
SASI-005-2024	Selección abreviada subasta inversa	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ADQUIRIR LOS COMPONENTES E INSUMOS PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	$ 30.219.369	55 (Días)
SMC-012-2024	Mínima cuantía	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	ADQUISICION DE TARJETAS GRAFICAS DE VIDEO Y DISPLAY PARA EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP. CODIGO UNSPSC 43201401, 20101	$ 36.000.000	15 (Días)
MC-047-CENAC-REGIONAL - USAQUEN-2023	Mínima cuantía	Cenac Usaquén	CONTRATAR LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANERES Y PERIFERICOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENAC-USAQUEN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$ 89.058.108	8 (Meses)
OC 858-2023-UPTC	régimen especial	UPTC	COMPRA DE DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO M2 256 GB PARA COMPUTADOR PORTATIL, DISCOS DUROS DE ESTADO SÓLIDO 512 GB PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y TARJETAS DE VIDEO PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO SMALL SOLICITADOS CON DESTINO A EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POSGRADUADA DE LA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	$ 22.386.306,	30 (Días)
STIC-CMC-004-2023	Mínima cuantía	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE TICS	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	$ 54.080.015	30 (Días)
MC-GJR-CIEA-0037-2023	Mínima cuantía	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACION DEL PROYECTO DE DESARROLLO TECNOACADEMIA SENNOVA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA	$ 65.528.699	15 (Días)
MC-026-CENACPASTO-2023	Mínima cuantía	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - PASTO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMPUTO CON DESTINO A LAS	$ 56.083.465	217 (Dias)

			UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO PARA LA VIGENCIA 2023		
STIC-CMC-004-2022	Mínima cuantía	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE TICS	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.	$ 88.899.000	1 (Semana (s))
PN ESCAR MIC 083 2021	Mínima cuantía	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	ADQUIRIR E INSTALAR LICENCIA ADOBE, TARJETA GRAFICA PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA EL LOGRO Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA UNIDAD"	$ 24.898.691	10 (Días)

Fuente: *Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)*

De acuerdo con la muestra tomada anteriormente, se puede concluir que el Diez por ciento (10%) de los procesos para selección del contratista, se realizaron a través de la modalidad de Régimen especial, el siguiente Diez por ciento (10%) se realizó mediante Selección Abreviada Subasta Inversa, y el restante ochenta por ciento (80%) restante mediante la modalidad de Mínima Cuantía

Estudio de la Demanda

La Entidad ha adquirido en los últimos años los bienes objeto del presente análisis del sector, mediante los procesos de selección detallados y resumidos en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Procesos adelantados por la entidad en los últimos años

NUMERO DEL PROCESO	*MODALIDAD DE SELECCIÓN*	*OBJETO DEL CONTRATO*	*VALOR DEL CONTRATO*	*PLAZO DE EJECUCION*	*FORMA DE PAGO*	*OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO*
SA-021-2023	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y CONVENCIONALES PARA LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS Y SU CICLO TECNOLÓGICO	$ 1.149.787.376	2 (Meses)	ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE HAYAN ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BINES REQUERIDOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, PAGO DE PARAFISCALES, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA	IMPOINTER SAS NR SAS SENSOMATIC DEL ORIENTE SAS

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
		EN GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS, PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PRACTICO E INVESTIGATIVO DE LOS ESTUDIANTES DEL CAMPUS BARRANCABERMEJA DE LAS UTS - PRO-UIS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN NO. 022-2023				
SA-021-2022	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE ALTA TENSION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E	$1.348.338.498	2 (MESES)	SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, DE A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD; ADEMÁS SE REQUERIRÁ CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	SENSOMATIC SAS
SA-015-2021	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA EFICIENCIA (HPLC) CON REACTIVOS Y CONSUMIBLES ASOCIADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 27-2021.	$ 482.529.733	30 (Días)	SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, DE ACUERDO CON LOS BIENES SUMINISTRADOS; ADEMÁS SE REQUERIRÁ CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR,	BIOTECH SAS
LIC-002-2018	Licitación Pública	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE UNA CELDA FLEXIBLE PARA PROCESOS DE	$ 1,408,754,000	3 Meses	CIEN POR CIENTO (100%) UNA VEZ HAYA SIDO ENTREGADO EL OBJETO CONTRATADO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR,	SENSOMATIC SAS

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
		MANUFACTURA Y DE OBTENCIÓN DE MODELOS BIOMECÁNICOS 3D A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA PMD PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				
SA-006-2020	Subasta	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: "PROYECTO 08 – 2019, LABORATORIO DE REDES E INTERNET DE LAS COSAS", "PROYECTO 08 – 2020 LABORATORIO DE REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN DESARROLLO DE CONTENIDOS MULTIMEDIALES Y VIDEOJUEGOS CON NUEVAS	$1,564,077,451	30 Días	SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, DE ACUERDO CON LOS BIENES SUMINISTRADOS; ADEMÁS SE REQUERIRÁ CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, PAGO DE PARAFISCALES, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PAGO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL CUPO PAC	OMAR AUGUSTO RINCON

Conclusiones del estudio de la Demanda: Una vez realizado el estudio de la demanda, se puede concluir lo siguiente:

El contrato SA -006-2020 se le realizo adicional en Valor.

Los demás contratos no presentaron adiciones.

En los contratos suscritos que se derivaron de los procesos de selección analizados, no se impusieron multas, sanciones ni se presentaron siniestros.

Los contratos se terminaron satisfactoriamente y se liquidaron de manera bilateral.

DESDE LA PERSPECTIVA TECNICA

El servicio objeto del proceso de contratación, se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Tabla 3. Clasificación UNSPSC del objeto requerido

CODIGO UNSPSC	*DESCRIPCION*
43201401	*Tarjetas aceleradoras de gráficas o video*

El proponente perteneciente al sector de equipos tecnológicos Para Las Unidades Tecnologicas De Santander, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Entidad y a fin de garantizar las condiciones de calidad y alcance, establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander, deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio requerido, las cuales están relacionados en los estudios previos con su debida cantidad, calidad y patrones de desempeño mínimos.

5.0 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente proceso, se fundamenta en estudios de mercado soportados en cotizaciones realizadas con distribuidores de los bienes que se van a adquirir. Para identificar los posibles proponentes, la entidad realizo una muestra de empresas donde se encontró que en el mercado nacional son varias las empresas las que ofertan esta clase de bienes y se calculó el valor de la contratación, para lo cual se realizó un estudio de mercados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, realizando invitación a cotizar el servicio requerido a:

"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024"
1) En aras de suplir las necesidades propias de la Institución, se crea el proceso de ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024". 2) 2) Para ello, se requiere realizar un estudio de mercados, que permita determinar el presupuesto oficial del proceso, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, como portal web de comercio electrónico a través del cual la Institución hace las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, garantizando con ello un proceso de contratación ágil, eficiente y en tiempo real, permitiendo lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos en el proceso de compra. 3) El objetivo del presente estudio de mercados es realizar un sondeo de precios con ACUERDOS MARCO COLOMBIA COMPRA, que suministren los equipos necesarios. *4) Se realiza las consultas a los diferentes acuerdos marco, tomando como base, los acuerdos marco vigentes*

ACUERDO MARCO	*CCE-280-AMP-2021- De febrero 28 de 2022 hasta febrero 28 de 2025*					
FECHA DE CONSULTA	***DIA:***	*02*	***MES:***	*07*	***AÑO:***	*2024*
TOTAL ITEMS SOLICITADOS:	*01*	***TOTAL ITEMS COTIZADOS:***			*01*	
VALOR TOTAL COTIZACION:	***$ 36.245.224,00***					
COTIZACION:	***APROBADA:***	*X*		***NO APROBADA:***		

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADOS	
Para la realización del presente estudio de mercados, se realizó consulta en ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, concluyendo lo siguiente: 1) El presente estudio de mercados se realiza con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA EL PROYECTO 18- 2024: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SUSCRIPCIÓN A HERRAMIENTAS SOFTWARE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO DEL PROGRAMA DE totalidad de las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso en mención. 3) Para establecer el valor del Estudio de mercados en mención, se tienen en cuenta el acuerdo marco vigente.	
TOTAL ESTUDIO DE MERCADOS	***$ 36.245.224,00***

5.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para: **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE VIDEO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 18-2024"** asciende a la suma de: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (36.245.224,00) IVA incluido, Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.24-01243 de fecha 31 de JULIO de 2024.

6.0 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

Las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, realizara la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Ítem	*Documento*	*Requisito*
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
1	*Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.*	*Firma del Representante Legal en original*
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas
		Según modelo en todo su contenido
		Presentación del documento
2	*Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato *Documento que acredita capacidad jurídica*	*Presentación del documento*
3	*Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara*	*Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.*
		Vigencia no inferior a un año
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.

	de Comercio. **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.*
4	*Persona natural: Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando aplique.* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.* *(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)*
5	*Documento Constitución Consorcio o unión Temporal.* **Documento acredita capacidad jurídica.*	*Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)* *Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante* *Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal* *Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal* *Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado* *Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal*
6	*Póliza de Seriedad de la Oferta*	*Objeto* *Firma Original del tomador* *Póliza otorgada a favor de entidades estatales* *Cuantía y vigencia*
7	*Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad*	*Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales*
	social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	***Persona jurídica:*** *Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas.* *Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección.* *Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.* ***Persona Natural:*** *Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.* *Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.*

8	*Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*
9	*Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*
10	*Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.* **Documento que acredita capacidad jurídica*	*Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.*
11	*Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.*	*Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.*
12	*Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.*	*El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.*
13	*Registro Único Tributario (RUT)* **Documento que acredita capacidad jurídica.*	*Presentación del documento.*
EXPERIENCIA MÍNIMA		
14	*Experiencia*	*El proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el del presente proceso, y la sumatoria del valor ejecutado sea igual o mayor a 27,88 SMMLV, calculados a la fecha de terminación del contrato.* *Para acreditar dicho requisito, se deberá allegar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación.* *Cuando el contrato haya sido suscrito con una entidad o persona privada se debe allegar fotocopia de la factura correspondiente y el certificado de recibo a satisfacción y liquidación del contrato acreditado.* *Cuando se acredite un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la evaluación de la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato.*

		Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato. *Para el caso de consorcios o uniones temporales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia requerida.* *Nota 1: La documentación relacionada para acreditar la experiencia mínima requerida, deberá contener como mínimo los siguientes datos:* *a) Nombre de la persona natural o empresa contratante.* *b) Nombre del contratista* *c) Número contrato u orden (si tiene)* *d) Objeto del contrato u orden* *e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato* *f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato* *Nota 2: Los literales c), d), e) y f), son determinantes para la validez del Certificado de Experiencia, en el presente proceso de selección.* *La Institución se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente.* *En concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente que reglamenta la ejecución de este tipo de contratos, la Entidad considera importante requerir experiencia a los proponentes, toda vez que se hace necesario contar con una persona natural o jurídica competente, que cuente con la idoneidad para ejecutar el contrato, razón por la cual, a través de la exigencia del requisito habilitante de experiencia, se puede garantizar la idoneidad del contratista, evitando de esta manera un perjuicio que repercuta en aspectos legales y económicos para la Institución en calidad de entidad contratante.*

7.0 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma SECOP II, antes de la fecha y hora establecida, y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, garantías, oferta económica y demás información requerida. La apertura de las ofertas se realizará mediante la plataforma SECOP II, no se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II. El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia compra eficiente.

Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico: contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad. (Guía indisponibilidad SECOP II.) El comité evaluador, evaluará los requisitos habilitantes del proponente que oferte el menor valor, siguiendo las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015.

8.0 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FACTORES, METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

NOTA: En caso de empate, la Entidad Estatal deberá dar aplicación a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

9.0 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Desde la Perspectiva de Análisis de Riesgo

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que pueden presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos:

Tabla 4 Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección, de elaborar la ficha técnica o definir las especificaciones técnicas	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que se pueden presentar inconvenientes o inconsistencias en el tramite contractual	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Realizar el estudio del sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Revisión de la concordancia y la complejidad del estudio realizado por parte de los funcionarios encargados del proceso	En la elaboración e los estudios previos
2	General	Externo	Selección	Operacional	Falta de idoneidad del contratista	Que el contratista que salga favorecido con el proceso de selección no cuente con la idoneidad y experiencia suficientes para la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Detallar dentro de los estudios previos y solicitar dentro de la invitación pública los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad y experiencia del proponente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza y magnitud	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previos	Revisión de los requisitos habilitantes exigidos, por parte de un equipo interdisciplinario de acuerdo a su área de competencia	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales o que al momento de ejecutar el contrato se configure un desequilibrio económico del mismo	2	5	7	Alto	Contratista	Realizar un estudio concienzudo de mercados, que permita establecer los precios reales vigentes de los bienes a adquirir, contando con la información suficiente que permita establecer un presupuesto oficial coherente con los precios del mercado, a fin de tener una idea general de un margen razonable de ofrecimiento económico, para en caso de ser comparado con la propuesta económica, requerir al proponente a que sustente las razones que justifican el precio ofertado	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	En el momento que se conozca la oferta económica	Una vez se evalúen las explicaciones dadas por el proponente	Comparaciones con el estudio de mercados y realización del análisis de la justificación de las razones expuestas, por parte de los funcionarios de la entidad, competentes en las áreas pertinentes, de acuerdo a la sustentación recibida	En el proceso de selección del contratista

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Selección y Ejecución	Operacional y Financiero	Que no se firme el contrato o no se suscriban las garantías requeridas	Que no se pueda ejecutar el contrato y por consiguiente no se puede satisfacer la necesidad requerida y no se cuente con los mecanismos suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato	1	3	6	Alto	Contratista	Solicitar la adquisición de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo a favor de la entidad Estatal	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo, la invitación pública, la suscripción del contrato por las partes y se realice la respectiva aprobación de las garantías solicitadas	Verificar las pólizas de garantía con los amparos establecidos en el contrato y hacer efectiva la suscripción del contrato por parte del contratista	En la fase legalización del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mora en la prestación del servicio.	No se satisface la necesidad de la institución dentro del término requerido	3	2	5	Medio	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo de calidad del servicio a favor de la entidad Estatal y ejercer una supervisión rigurosa del cumplimiento en el término establecido para la prestación del servicio.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y recibo a satisfacción del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones a satisfacción dentro del término requerido, con sus respectivos soportes.	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas de los bienes e incumplimiento de las condiciones y calidad de los servicios ofrecidos	No se satisface la necesidad de la Entidad, de acuerdo a las condiciones de calidad requeridas	3	2	5	Medio	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y liquidación del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio, con sus respectivos soportes	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato.	Afecta la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Establecer requisitos técnicos claros y exigir una condición de recurso humano técnico, experiencia, entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Titular de la oficina gestora del proceso	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del mismo	Mensual
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en la iniciación del Contrato por falta de los requisitos de ejecución	Afecta la ejecución del Contrato	2	2	4	Bajo	Mixto	Adelantar ágil, eficaz y adecuadamente los requisitos de ejecución	2	1	3	Bajo	si	Oficina Jurídica	De acuerdo a los términos de selección establecidos	De acuerdo a los términos de selección establecidos	Respetando los tiempo de selección	Según el cronograma

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Económicos	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	Medio	Contratista	del cumplimiento de la prestación del servicio.	2	3	5	Medio	Si	Contratista	En la fecha Pactada la fecha de terminación	En la fecha Pactada la fecha de terminación	Seguimiento a la realización de la actividad requerida	En la finalización del contrato
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de insumos y Bienes necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	Retrasos e incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista afectando la prestación del servicio	1	3	4	Bajo	Contratista	Seguimiento y requerimiento oportuno por parte de la supervisión	3	2	5	Medio	Si	Supervisor	Desde el inicio de contrato	Finalizado el ultimo requerimiento al contratista	Reuniones de seguimiento	Semanal
11	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impiden. continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	Suspensión de la ejecución del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia y mitigación	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Una vez se firma acta de inicio	Finalización del contrato	Informe del supervisor	Durante la ejecución del contrato

Finalmente es de resaltar que la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad, tiene como propósito eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos en el desarrollo del proceso de contratación

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL. DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

Para el presente proceso y sus posteriores etapas (Precontractual, contractual y post contractual) se han de considerar las normas legales vigentes que regulen la materia, así como la constitución de garantía única que comprende el incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato; y la cobertura de los demás riesgos que se originen, con el fin de garantizar el cumplimento de las obligaciones que se derivan de esta actuación. Los riesgos que se deben amparar con ocasión delas obligaciones contractuales, de conformidad con las disposiciones contenidas en el art 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 son:

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por lo menos de un valor de 10% del valor del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Misma y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, lapso que se estima en tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

B. Garantía de Cumplimiento

Las garantías que los contratistas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones pueden otorgar son un contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o una garantía bancaria expedida por un banco vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando la propuesta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La Garantía de Cumplimiento del contrato debe cubrir:

PÓLIZA	PORCENTAJE (VALOR ASEGURADO)	VIGENCIA	PARTES
Cumplimiento	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Tomador: Contratista Afianzado: Contratista Asegurado: UTS Beneficiario: UTS

Calidad del bien adquirido	10% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Tomador: Contratista Afianzado: Contratista Asegurado: UTS Beneficiario: UTS
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato (Incluido IVA)	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Tomador: Contratista Afianzado: Contratista Asegurado: UTS Beneficiario: UTS

Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía en caso de reducción de la misma. Así mismo, cuando el contrato se modificado al incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista deberá ampliar en valor y en vigencia la garantía.

11. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con los lineamientos determinados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se establece en el mencionado Manual, lo siguiente:

"(…) Las Entidades Estatales deben determinar, en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales vigentes entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación en cuestión. En caso de que sean aplicables, las Entidades Estatales deben cumplir con las obligaciones contenidas en estos (…)".

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el objeto y la cuantía a contratar, se realiza el siguiente análisis de manejo de los Acuerdos Comerciales:

Tabla - Análisis de Manejo de los Acuerdos Comerciales

Acuerdo comercial		***¿Vigente?***	***Entidad Estatal cubierta***	***Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial***	***Excepción Aplicable al Proceso de Contratación***	***Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial***
		Si/No	***Si/No***	***Si/No***	***Si/No***	***Si/No***
Alianza Pacifico	*Chile*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*
	México	*Si*	*No*	-	-	-
	Perú	*Si*	*No*	-	-	*No*

Canadá		*Si*	*No*	-	-	-
Chile		*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*
Corea		*Si*	*No*	-	-	-
Costa Rica		*Si*	*No*	-	-	*No*
Estados Unidos		*Si*	*No*	-	-	-
Estados AELC		*Si*	*No*	-	-	*No*
México		*Si*	*No*	-	-	-
Triángulo Norte	*El Salvador*	*Si*	*Si*	*No se establecieron umbrales para su aplicabilidad*	*No*	*No*
	Guatemala	*Si*	*Si*	*No se establecieron umbrales para su aplicabilidad*	*No*	*No*
	Honduras	*Si*	*No*	-	-	-
Unión Europea		*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*
Israel		*Si*	*No*	-	-	*No*
Reino Unido e Irlanda del Norte		*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*
Comunidad Andina		*Si*	*Si*	*N/A*	*No*	*Si*

De conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y el análisis efectuado por la Entidad, se concluye que los bienes de la Comunidad Andina de Naciones reciben trato nacional.

NOMBRES Y FIRMAS:

ORLANDO ORDUZ CORREDOR
Decano Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Unidades Tecnológicas de Santander

Proyectó aspectos jurídicos: Juan Camilo Jaimes Vargas-Abogado OJ. De las UTS (modalidad de selección – garantías)
Proyectó requisito de experiencia: Gali Nayiver Grimaldo Robayo – Contratista Oficina Jurídica.
Proyectó estudios del sector: Luis Alexander Carvajal Contratista OJ
Establece y revisa aspectos jurídicos: Álvaro Benavides Mateus - Asesor Oficina jurídica